



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Noelsy Henao Castrillón en representación del menor Oscar Iván Pachón Henao
Demandada	Jesús Antonio Pachón Fuentes
Radicación	50001 31 10 003 2016-00459 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Noviembre primero (1) de dos mil dieciséis (2016)

SE RECHAZA el escrito de demanda a folios 1 al 15, con fundamento en las siguientes causales:

- *Falta de subsanación de la demanda inadmitida (Art. 90 inc. 4 CGP).
- *Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.
- *Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE


ABRIANA PATRÍCIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del

14

2 NOV 2016

AYELETH PRADO PADILLA
Secretaria